Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
INFORME COMPLEMENTARIO
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 292814 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

**FECHA: 24/06/2015**

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

*Poder Judicial*
*Circunscripción Judicial de Guairá*
*Consejo de Administración*

**RESOLUCION No 173/2015.**

Villarrica, 25 de Junio de 2015.

**Vista:** la nota de reparo Nº 11682/2015 de la DNCP de fecha 17/16/2014, y el Dictamen Complementario del Comité de Evaluación en referencia al llamado del rubro 340 Adquisición de Repuesto Informáticos ID Nº 292814 Adquisición de Repuestos Informáticos:

***MOTIVOS DE RETENCION***

1. ***Considerando que en el informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y " b" de la Ley 2051/03, se solicita la aclaración al respecto, en un informe complementario, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original.***

**C O N S I D E R A N D O**

En consideración a la recomendación recibida se ha incluido el siguiente punto.

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

*a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

*b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- *Que se ha realizado la verificación de cada oferta y sus respectivos representantes legales ya sean Personas Jurídicas o Físicas en el SINARH, y en consideración que los representantes de las firmas se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-*

**POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,**
**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,**

**R E S U E L V E:**

**ART 1°.- APROBAR** el Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

**ART 2°.- AUTORIZAR** a la SUOC que comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la inclusión del ítem correspondiente al Análisis de la Capacidad Legal del Oferente en el Dictamen, correspondiente al llamado del rubro 340 Adquisición de Repuestos Informáticos, ID Nº 292814.

**ART 3°. ANÓTESE**, regístrese, notifíquese.

**Ante mí:**

Lic. Dolly N. Farina Zarrio
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alider Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA